

# La apertura del ordenamiento jurídico

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

La asignatura tiene por objeto analizar las fuentes del Derecho, comenzando por el sentido y alcance de la Constitución en la actualidad, por contraposición a su carácter programático en el marco del Estado legal de Derecho. Resulta de especial complejidad el estudio de las relaciones entre la Constitución y otras fuentes (la ley y normas con fuerza de ley, el reglamento) tanto estatales como autonómicas (estatutos de autonomía, leyes autonómicas). En este sentido, cabría interrogarse si hay actualmente un abuso del decreto-ley o, por el contrario, el uso de este instrumento es demandado por una sociedad extraordinariamente cambiante. Asimismo, cabría interrogarse por el alcance de la autorización al gobierno para producir normas que desarrollan la ley, asunto que se puede comprender mejor si se adopta una perspectiva histórica de las relaciones ley-reglamento. Las preguntas sobre la supremacía constitucional en relación con los estatutos de autonomía, tomando en cuenta el trasfondo político del problema, resulta a día de hoy un aspecto central para la teoría de fuentes examinada desde el punto de vista del Derecho constitucional.

Con toda la complejidad que revisten estas y otras cuestiones, lo cierto es que hasta hace escaso tiempo, la teoría de fuentes del Derecho era bastante fiel a la realidad si se circunscribía al Estado nación (incluyendo por supuesto los tratados e instrumentos internacionales que suscriben los Estados). Sin embargo, hoy la comprensión del sistema de fuentes requiere hoy tomar en consideración su "apertura" a las fuentes supraestatales de diverso origen y características (no sólo el Derecho de la UE, sino también la nueva *lex mercatoria*, el llamado *soft law*, o los productos normativos resultantes de la desregulación a nivel transnacional). Siendo este un tema tan amplio, en la asignatura el análisis se ceñirá al que se relaciona directamente con el Derecho constitucional, como requiere el Máster, dando cuenta, entre otras cuestiones, de la internacionalización del Derecho constitucional, del paso de la unidad al pluralismo constitucional, del constitucionalismo multinivel, del diálogo entre jurisdicciones constitucionales, o de los límites del constitucionalismo global.

### Título asignatura

La apertura del ordenamiento jurídico

### Código asignatura

101005

### Curso académico

2021-22

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

**Créditos ECTS**

3

**Carácter de la asignatura**

OBLIGATORIA

**Duración**

Cuatrimestral

**Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### Profesor Luis María Díez-Picazo Giménez

1. Actitudes constitucionales ante el derecho internacional: dualismo y monismo.
2. Ius cogens y obligaciones erga omnes en el derecho internacional.
3. El derecho internacional como límite a las normas constitucionales.
4. Integración europea y forma de gobierno nacional.

### Profesor Francisco Balaguer Callejón

1. El derecho constitucional de la globalización: las transformaciones contemporáneas del concepto de constitución. Constitucionalización del derecho internacional y apertura e internacionalización del derecho constitucional.
2. Interconexión de ordenamientos y relaciones entre fuentes: la idea de "constitucionalismo multinivel". De la unidad al "pluralismo constitucional".
3. La articulación de las relaciones entre ordenamientos a través del "diálogo entre tribunales". Formas y técnicas del diálogo jurisdiccional.
4. Justicia y democracia más allá del Estado: problemas de legitimidad en la construcción del orden jurídico global. Los problemas de la tutela multinivel de los derechos fundamentales en el constitucionalismo de la integración supranacional.

## COMPETENCIAS

### Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2.- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### Específicas

CE4.- Demostrar la capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional-normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y el control constitucional.

CE5.- Contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.

CE6.- Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la interpretación de la legalidad ordinaria.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

### Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

#### Generales

MIII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la consideración normativa de la Constitución a nuevos debates sobre el principio de legalidad y el control de constitucionalidad

MIII-G2. Capacidad de integrar en el análisis de la ordenación de las fuentes del Derecho su relación con los mecanismos representativos y, por tanto, con el valor de la democracia.

MIII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de control de constitucionalidad en la protección de las minorías.

MIII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

## Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

## Específicas

MIII-E1. Capacidad de identificar la ordenación del sistema de fuentes del Derecho a partir de su plasmación constitucional.

MIII-E2. Capacidad para identificar y poner adecuadamente en relación los principios de jerarquía, primacía y competencia.

MIII-E3. Capacidad para entender los principios que disciplinan las relaciones entre el ordenamiento jurídico nacional y el supranacional, así como las consecuencias de esta interacción.

MIII-E4. Capacidad para valorar críticamente las funciones de la justicia constitucional y sus límites.

MIII-E5. Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que individualizan la interpretación de la Constitución como norma garante del pluralismo político, frente a la interpretación de la legalidad ordinaria.

MIII-E6. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al nacimiento de los distintos modelos de justicia constitucional en Europa y América.

MIII-E7. Capacidad de entender y valorar críticamente los diferentes modelos de justicia constitucional a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en las [Normas de Régimen Académico 2021-2022](#)

## Calendario de exámenes

- Ver aquí [Calendario de exámenes 2021-2022](#)

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Sarrión Esteve, Joaquín**

*Doctor en Derecho*

*Profesor titular de Derecho Constitucional en la UNED*

*Investigador Ramón y Cajal*

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

### Profesorado

**Díez-Picazo Giménez, Luis María**

*Catedrático de Derecho Constitucional*

*Universidad de Castilla-La Mancha*

*Magistrado del Tribunal Supremo*

**Balaguer Callejón, Francisco**

*Doctor en Derecho*

*Catedrático de Derecho Constitucional*

*Universidad de Granada*

# HORARIO

## Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2021-2022](#)

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

#### Profesor Luis M<sup>a</sup> Díez-Picazo Giménez

##### - Bibliografía Básica

&#8211; Campos Sánchez-Bordona, M., &#8220;La protección de la independencia judicial en el derecho de la Unión Europea&#8221;; en *Revista Española de Derecho Comunitario Europeo* nº 65, 2020.

&#8211; Díez-Picazo, L.M., &#8220;Solidarité entre nations&#8221;; en VV.AA., *Long cours (Mélanges en l'honneur de Pierre Bon)*, Dalloz, Paris, 2014.

&#8211; Díez-Picazo, L.M., &#8220;Límites internacionales al poder constituyente&#8221;; en *Revista Española de Derecho Constitucional* nº 76, 2006.

&#8211; Díez-Picazo, L.M., &#8220;La democracia y la Unión Europea&#8221;; en VV. AA., *Libro homenaje al profesor Ubaldo Nieto de Alba*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

&#8211; La Pergola, *Poder exterior y Estado de derecho*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1987.

&#8211; Ugartemendia Eceizabarrena, J.I. y Donaire Villa, F.J., *La triple justiciabilidad de las reformas constitucionales (Garantías jurisdiccionales nacionales, supranacionales e internacionales)*, Aranzadi/Thomson Reuters, Cizur Menor, 2019.

&#8211; Wolfrum, R. y Kojima, C. (eds.), *Solidarity: A Structural Principle of International Law*, Springer, Heidelberg, 2010.

##### - Bibliografía Complementaria

&#8211; Bustos Gisbert, R., *La constitución red: Un estudio sobre supraestatalidad y constitución*, IVAP, Oñati, 2005.

&#8211; Cassese, S., *El derecho global: Justicia y democracia más allá del Estado*, Global Law Press, Sevilla, 2011.

&#8211; Díez-Picazo, L. M., *Sistemas de derechos fundamentales*, Aranzadi, Madrid, 2005.

&#8211; Domingo Oslé, R., *¿Qué es el derecho global?*, 2ª ed., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2008.

&#8211; Gordillo Pérez, L. I., *Constitución y ordenamientos supranacionales*, CEPC, Madrid, 2012.

&#8211; Jimena Quesada, L., *Jurisdicción nacional y control de convencionalidad: a propósito del diálogo judicial global y de la tutela multinivel de derechos*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2013.

&#8211; Laporta, F., &#8220;Imperio de la ley y globalización&#8221;; en F. Laporta, *El imperio de la ley. Una visión actual*, Madrid, Trotta, 2007. (En especial, cap. XI, pp. 243-265).

#### Profesor Francisco Balaguer Callejón

##### - Bibliografía básica

Balaguer Callejón, Francisco: "Niveles y técnicas internacionales e internas de realización de los derechos en Europa. Una perspectiva constitucional", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 1, Enero-Junio de 2004:

<https://www.ugr.es/~redce/ReDCE1pdf/2.%20Francisco%20Balaguer.pdf>

Balaguer Callejón, Francisco: "Los Tribunales Constitucionales en el proceso de integración

europaea", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 7, Enero-Junio de 2007:  
<https://www.ugr.es/~redce/REDCE7pdf/14FranciscoBALAGUER.pdf>

Balaguer Callejón, Francisco: "Constitución y Estado en el contexto de la integración supranacional y de la globalización" en Miguel Carbonell, Heitor Fix-Fierro, Luis Rau González Peñez y Diego Valadez (Coordinación), *Estado constitucional, Derechos humanos, Justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, 2015: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3825/11.pdf>

Balaguer Callejón, Francisco: "Las dos grandes crisis del constitucionalismo frente a la globalización en el siglo XXI", en *Nomos. Le attualità nel diritto*, Convegno, 2-2018:  
<http://www.nomos-leattualitaneldiritto.it/wp-content/uploads/2018/09/Callehon.-conv-11.05.pdf>

5. Francisco Balaguer Callejón, "Crisis sanitaria y derecho constitucional en el contexto global", en *Teoría y Realidad Constitucional*, n. 46, 2020, pp. 128-131.  
<http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/view/29106/22420>

### Bibliografía complementaria

Balaguer Callejón, Francisco: "El Tratado de Lisboa en el Diván. Una reflexión sobre constitucionalidad, estatalidad y Unión Europea", *Revista Española de Derecho Constitucional*, número 83, mayo-agosto de 2008:  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=658&IDA=27123>

2. Balaguer Callejón, Francisco: "La función normativa de las sentencias constitucionales", en *Criterio y Conducta*, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México nº 4, Julio-Diciembre 2008, pp. 15-35 :  
[http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/F/IN8EPRATIF9UCL5VFQJIM6M329YLRU7FVQLY66DKV1TB71G2NV-03825?func=full-set-set&set\\_number=011546&set\\_entry=000003&format=999](http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/F/IN8EPRATIF9UCL5VFQJIM6M329YLRU7FVQLY66DKV1TB71G2NV-03825?func=full-set-set&set_number=011546&set_entry=000003&format=999)

3. Balaguer Callejón, Francisco: "Derecho y Justicia en el ordenamiento constitucional europeo", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº. 16, Julio-Diciembre de 2011:  
<https://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/07FBalaguer.htm>

4. Balaguer Callejón, Francisco: "Crisis económica y crisis constitucional en Europa", *Revista Española de Derecho Constitucional*, número 98, Mayo/Agosto 2013: <http://www.cepc.gob.es/gl/publicaciones/revistas/revistas-electronicas?IDR=6&IDN=1306&IDA=36648>

5. Balaguer Callejón, Francisco: "Una interpretación constitucional de la crisis económica", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº. 19, Enero-Junio de 2013:  
[https://www.ugr.es/~redce/REDCE19pdf/15\\_FORO\\_BALAGUER.pdf](https://www.ugr.es/~redce/REDCE19pdf/15_FORO_BALAGUER.pdf)

6. Balaguer Callejón, Francisco: "Poder constituyente y límites a la revisión constitucional vistos desde España", *Nomos|Le attualità nel diritto*, Saggi, 2-2016: [http://www.nomos-leattualitaneldiritto.it/wp-content/uploads/2016/09/Balaguer\\_Nomos2-2016.pdf](http://www.nomos-leattualitaneldiritto.it/wp-content/uploads/2016/09/Balaguer_Nomos2-2016.pdf)

7. Balaguer Callejón, Francisco: "Redes sociales, compañías tecnológicas y democracia", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, Nº 32, julio-diciembre de 2019:  
[https://www.ugr.es/~redce/REDCE32/articulos/04\\_F\\_BALAGUER.htm](https://www.ugr.es/~redce/REDCE32/articulos/04_F_BALAGUER.htm)

8. Balaguer Callejón, Francisco: "Crisi sanitaria, globalizzazione e diritto costituzionale", en *Atti della giornata di studi in onore di Paolo Ridola*, *Rivista italiana per le scienze giuridiche*, 10/2019. Roma, 2020. :

[https://www.rivistaitalianaperlescienzeigiuridiche.it/sites/default/files/Crisi%20sanitaria%2C%20glo%20balizzazione%20e%20diritto%20costituzionale\\_0.pdf](https://www.rivistaitalianaperlescienzeigiuridiche.it/sites/default/files/Crisi%20sanitaria%2C%20glo%20balizzazione%20e%20diritto%20costituzionale_0.pdf)

9. Balaguer Callejón, Francisco: &#8220;Interpretación constitucional y populismo&#8221;; en Revista de Derecho Constitucional Europeo, n. 33, Enero-Junio de 2020:

[https://www.ugr.es/~redce/REDCE33/articulos/04\\_BALAGUER.htm](https://www.ugr.es/~redce/REDCE33/articulos/04_BALAGUER.htm)

10. Balaguer Callejón, Francisco: &#8220;La teoría de las fuentes del Estado constitucional&#8221;; Revista de Derecho Constitucional Europeo, 35, Julio-Diciembre de 2020:

[http://www.ugr.es/~redce/REDCE34/articulos/01\\_F\\_BALAGUER.htm](http://www.ugr.es/~redce/REDCE34/articulos/01_F_BALAGUER.htm)

11. Balaguer Callejón, Francisco: &#8222;La crisis de la democracia en la época de Weimar y en el siglo XXI&#8220;; Cuadernos Constitucionales, número 1, 2020, pp. 53-63.

<https://ojs.uv.es/index.php/cuadernosconstitucionales/article/view/19046/18269>

12. Balaguer Callejón, Francisco: &#8222;La gestione della crisi epidemiologica a livello europeo e internazionale&#8220;; en L&#8217;emergenza pandemica da covid-19 nel dibattito bioetico, a cura di Lorenzo Chieffi, Mimesis, Milano, 2021, Tomo 2, pp. 11-39. :

<http://mimesisbooks.com/index.php/mim/catalog/view/29/484/584-1>

13. Häberle, Peter: &#8220;Derecho constitucional común europeo&#8221;; REP, n. 79, 1993:

<http://www.cepc.gov.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=236&IDA=16785>

14. -Häberle, Peter: &#8220;El Estado constitucional Europeo&#8221;; CC, n. 2, 2000:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5581/7246>

15. Häberle, Peter &#8220;¿Tienen España y Europa una Constitución?&#8221;; Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 12, Julio-Diciembre de 2009. :

<https://www.ugr.es/%7Eredce/REDCE12/articulos/13Haberle.htm>

16. Häberle, Peter &#8220;El constitucionalismo universal desde las constituciones parciales nacionales e internacionales. Siete Tesis&#8221;; en Direito Público, número 54. Nov.-Dic. 2013:

<https://www.portaldeperiodicos.idp.edu.br/direitopublico/article/view/2363/1219>

17. Pernice, Ingolf: &#8220;El constitucionalismo multinivel en la Unión Europea&#8221;; Revista de Derecho Constitucional Europeo, Número 17, Enero-Junio de 2012:

[https://www.ugr.es/~redce/REDCE17/articulos/17\\_PERNICE.htm](https://www.ugr.es/~redce/REDCE17/articulos/17_PERNICE.htm)

18. De Cabo Martín, Carlos: &#8220;Constitucionalismo del Estado Social y Unión Europea en el contexto globalizador&#8221;; en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº. 11, Enero-Junio de 2009: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/01CarlosDeCabo.htm>

19. Pizzorusso, Alessandro: &#8220;La producción normativa en tiempos de globalización&#8221;; en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº. 11, Enero-Junio de 2009: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/10AlessandroPizzorusso.htm>

20. &#8220;Un jurista universal nacido en Europa&#8221;; Entrevista a Peter Häberle por Francisco Balaguer Callejón, en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº. 13, Enero-Junio de 2010. <http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/12Entrevista.htm>